

Expediente: **305/18**

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ PALACIOS VICTOR HUGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *PALACIOS, VICTOR HUGO-DEMANDADO*

900000000000 - *ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO*

20273649493 - *PREFERENCIAL S.A., -ACTOR*

20273649493 - *CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 305/18



H106018299535

JUICIO : PREFERENCIAL S.A. c/ PALACIOS VICTOR HUGO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 305/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2025 presentado por CERVANTES, CARLOS EMILIO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. CERVANTES,CARLOS EMILIO, por su propio derecho y como apoderado de la cesionaria Estudio Cervantes y Asociados S.A.S a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho a regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios. REJ. 305/18

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.